I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *426* año *2023*
2. Nombre del contratista o conveniente:	*Jose Manuel Guerrero Gonzalez*
3. C.C o Nit	17.710.706

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 12.685.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 12.685.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 885.000	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 2.950.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 2.950.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 2.950.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.735.000
11. Saldo a Pagar	$ 2.950.000
12. Valor Total Pagado	$ 12.685.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad 1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territoriales con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporacion en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación.	Durante la vigencia del contrato se apoyaron acciones encaminadas a la gestión territoriales con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación. De la siguiente manera la gobernación del Guaviare en la secretaria de educación departamental docente para la primaria en la escuela nueva generación la cual se logró justificando con la cantidad de niños/as. Salud, Se acompaño jornada extramural medica en el ETCR donde se atendieron los siguiente: Medicina General, 83 atenciones 29 hijos de firmantes, 23 per y 30 de las veredas. Jefe de enfermería, 10 implantes, 2 citologías, control niños 17, planificación primera ves 13. Laboratorio, 296 exámenes, distribuido en 12 firmantes, 42 de veredas, para total de 54 pacientes. Como propuesta se logra que un firmante de paz de la comunidad es el responsable como enfermero y pueda dar el uso a los movimientos la ambulancia cuando sea el caso, de igual se la persona que preste el servicio como enfermo en el punto de atención en salud del ETCR. ITPS territorial, se realiza acompañamiento a la instancia, donde se puede evidenciar que la seguridad física de los y las firmantes tiene falencias administrativas que la unidad de la UNP, donde no se cumpliendo cumplimiento con las tareas de la reincorporación, se manifiesta dentro de la misma que se debe velar y salvo guarda la seguridad de la población de este a si mismo se reporta el mal estado de las vías ya que no permiten que los vehículos tengan una constancia en el territorio. SENA, se realiza articulación con la institución de tal manera que se realice la apertura de un técnico en electricidad, teniendo la población focalizada en espera de poder habilitar el curso. ESE de PRIMER NIVEL se realiza articulación de tal manera que se programó las brigadas pendientes de la vigencia 2022 la cual quedo para abril, se establecen accione para que la unidad establecida por el ministerio tenga la operatividad durante la vigencia. operador COESBIF donde se plantean las visitas, intervenciones, traídas de paquetes nutricionales, también el ICBF envió personal a realizar seguimiento al mismo se logra la vinculación de cuatro agentes educativas de las cuales dos son firmante. Se realiza el

	acompañamiento WE EFFETC en el marco del cuidado infantil, se contrataron por 4 meses 2 cuidadoras más que ocupa en la tarde de las cuales una es familia de firmantes y la otra es de la comunidad de colinas, en el mismo proyecto se contrató una coordinadora del proyecto una aseadora que son de la comunidad del ETCR. A otro firmante que se ocupa en la parte técnica del mismo proyecto, importante es que respaldaron al adulto mayor y persona con discapacidad. AGROSAVIA, la cooperativa COOJAPAL de los cuales es en todo el departamento del Guaviare, también se contrató otro firmante del ETCR, en el cargo de operador y es igual de importante porque se tiene en cuenta las capacidades de las personas en condición con discapacidad.
Actividad No 2. Acompañar los espacios que se determinen para fortaleces estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementen en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.	En la vigencia del contrato se acompaña los espacios que se determinen para fortaleces estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementen en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor, se realizaron reuniones con la ONU y lideres del ETCR, para establecer los acompañamientos dada la oferta de cada una de las instituciones, dado la oferta se realizó reuniones con (CODESBIF, ICBF, magistradas de la Justicia Especial para la Paz (JEP), directiva de ECOMUN, UE sobre un proyecto denominado ASISTENCIA TECNICA PARA LA REINCORPORACION, financiado por la Unión europea de los cuales el objetivo es (fortalecer la implementación de la Política Nacional de Reincorporación social y económica de ex integrantes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz, que se encuentran en proceso de reincorporación), se participa de carácter regional denominado mesa de salud, con delegados de las dos secretarias, la EPS la IPS primer nivel, ARN y ONU, Buscando mejorar las afiliaciones, traslados de EPS, una esterilización feline y canina en el ETCR, Sisbén y seguimiento a los compromisos.
Actividad No 3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementaciòn del proceso de reincorporaciòn económica y social de las y los exintegrantes de las FARC- EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	Para la vigencia Se realizó monitoreo a las formas asociativas que realizaron asamblea ordinaria que son ASUMUJAPAL y COOJAPAL, quienes balancearon y dejaron pautas para mejorar económico y socialmente con sus propósitos que beneficien los asociados. En los términos generales los proyectos colectivo no s e ha generado ganancias a los beneficiarios, se sigue el labor de acompañamiento permitiendo que estos sean una acción que permita la sostenibilidad de los mismos, en los proyectos individuales dentro del espacio de habita se evidencia tres pañaleras, casa de aseo, tiendas, almacenes de ropa, ferreterías, textilería, algunos generan un flujo de caja mínima en otras no se reflejado ganancias de sostenimiento por las bajas ventas establecida. Proyectos con la vocación de ganadería se presentan que presentan ganancias, pero específicamente aquellos que no generan rubros de paga de pastos. Se acompañó

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	a la Fundación FUNNESS y WE EFFECT para el espacio del cuidado infantil del ETCR, donde del 50% se ha ejecutados de los cuales se fue el 30% en material didáctico, dejando capacidad instalada, Puerta, Ventanas, Aires acondicionados, Televisor. Se realizó seguimiento a la forma asociativa de adulto mayor y en condición en Discapacidad Fundación Nueva Esperanza y Sociedad (FUNNESS), en el Marco del proyecto del cuidado (PIONEROS POR LA PAZ), de las que va en la fase de contratación de dos cuidadoras en medio tiempo en las que laboralmente apoya a una familiar de firmante y otra de la vereda colinas en un periodo de cuatro meses, y una aseadora. También familiar de firmante, una coordinadora del proyecto que es comunidad, un apoyo técnico que es un firmante en condición con Discapacidad y al mínimo tiempo adulto mayor, la cooperativa Multiactiva de la Amazonia Colombiana (COOAMACOL), de las cuales realizaron comité de compras con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en las cuales aprobaron en comité la compra de vehículos como turbo con cuarto frio y un moto carguero de igual maquinaria para la planta de trasformación de alimento, se inscribieron el participar en los predios SAE, Buscando a ver si salen beneficiarios para el manejo de esos activos, por otro lado, se le realizó seguimiento a la Cooperative Multiactiva E común Jaime Pardo Leal, en un proyecto con la organización WE EFFECT, denominado una AFT de las cuales en este mes construyeron un secador para la planta de concentrados y un banco de forraje que favorece, en materia prima para construcción de concentrados artesanales y ganadería.
Actividad No 4. Asistir y participar en la socialización de la información, espacios de diálogo y concertaciòn en las personas en proceso de reincorporaciòn, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	Se participó en espacios de dialogo donde se les informó a los firmantes de paz, sus familias y veredas de la brigada de salud extramural que se realizó en el ETCR que fue la quinta jornada, también sobre todo el proceso de acompañamiento entre ICBF, COESBYF como operador seleccionado para el 2023 y beneficiarios de los cuales salieron 84 niños y niñas menores de 5 años en la ETCR. Al igual el tema de educación de primaria que se socializó la aprobación de otra docente así quedando dos profes en la escuela Nueva generación donde hay un aproximado de 40 alumnos. Se participó de una visita de dos estudiantes de la Universidad Nacional, donde su objetivo era realizar una investigación sobre la reincorporación y las secuelas del conflicto, como tesis de grado para esa recolección de la información la realizaron en niños, Lideres, y otros quien aporten a la entrevista. Se participó de reunión en las oficinas de la ONU en san José donde su objetivo fue balanceas los proyectos productivos colectivos he individuales y revisas fortalecimientos para que sean más rentables o despeguen porque hay unos que por sus ubicación no funcionan bien, también por desconocimiento administrativo entre otros detalles como por ejemplo la tenencia de la tierra, otros por falta de asistencia técnica, y otros que a un no tienen proyecto, se busca por medio de ASOPROACOL, que

	es un convenio fortalecer lo que ya hay en proyectos. Se acompañó a la visita de la secretaria de agricultura de San José de los cuales vinieron a revisar el trapiche que dicha secretaria dio en comodato al grupo de cañeros, algo positivo fue que está en funcionamiento. Se participó a reunión entre líderes y firmantes en general las cuales tenía como objetivo en colectivo tomar una decisión interna en veneficios para el colectivo. Los espacios de dialogo son efectivos dando información a los y las firmantes de paz, sus familias y veredas de la brigada de salud extramural que se realizó en el ETCR que fue la sexta y última del periodo del año 2022, también sobre todo el proceso de acompañamiento entre ICBF, operador CODESBIF y beneficiarios de los cuales se le informó a los beneficiarios sobre el servicio del operador, no se pudo definir ración servida por la poca asistencia de los beneficiarios. Se participó en reuniones con la IPS Primer Nivel sobre la logística de brigadas, el recibimiento de la ambulancia bajo el acta de entrega de esta, sobre la contratación de conductor de la ambulancia que afortunadamente son logros quedo un familiar de firmante y la auxiliar si es firmante, todo se la ha Informa a la comunidad, hasta cuando quedo habilitado el punto de Atención en salud dentro del ETCR.
Actividad No 5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporaciòn y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporaciòn de acuerdo con el Desarrollo de sus actividades contractuales.	En la vigencia del contrato se articular con los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el Desarrollo de las actividades contractuales, se implementaron estrategias que permitieron avanzar temas de sostenibilidad económica, actividad colectiva para el acompañamiento mensual a los y las firmantes, temas como; Tierras, Vivienda, Salud, educación, donde se debe articular acciones que permitan poder establecer formación académica para el trabajo y el payo de realizar un técnico en electricidad en el ETCR por parte del SENA, al igual se establece comunicación de tal manera que todos puedan recibir el acompañamiento y la participación a las diferentes actividades programada tanto colectivas como individual. En este trabajo mancomunado con los profesionales de la ARN del ETCR se realiza una actualización de listados de firmantes que hacen asistencia psicosocial en colinas, nombres de las organizaciones que existen en el ETCR, se hace necesario conocer las organizaciones e instituciones que ejecutaron recursos en la comunidad, el propósito es crear conjuntamente la constitución de una federación que representa la región Oriente y una reunión entre lideres y administrador del ETCR. Con la regional se han articulado mesas de salud locales y regionales Encuentros en pro de la elaboración de un plan de acción para los enlaces de reincorporación que sirva como guía para las proyecciones del ETCR, reuniones virtuales articulando un encuentro que se realizará en junio de la región oriente en la ciudad de Granada Meta donde se elabora un plan de

	reincorporación integral. Se realizó reunión con la coordinación sobre listado de postulantes a Vivienda y por colinas entregar listado de adjudicación y se construyó el documento de solicitud de adjudicación y se le entrego al coordinador, en salud reuniones para agendaron fechas de todo el año, recibir la ambulancia.
Actividad No 6. Presentar plan de trabajo, así Como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Presentación del plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Informe de actividades de la vigencia contractual, se plantearon reuniones mensuales de tal manera que se pudo establecer un plan de acción que permite que podamos avanzar con temas establecidos dentro de la reincorporación en el territorio, se realiza jornada de trabajo que permita realizar Instrumento de política pública que contempla acciones orientadas a la reincorporación social, económica, comunitaria y política de la población firmante del Acuerdo de Paz, estipulado en Punto 3.2 del Acuerdo Final Resolución 4319 de 2019 Decreto 897 de 2017 Documento CONPES 3931 Inclusión del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). Generar y fortalecer capacidades en sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades, así como las condiciones para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz, garantizando los enfoques diferenciales y territorial. El diseño del Programa de Reincorporación Integral debe pasar por el diálogo y la concertación con los y las firmantes, teniendo en cuenta su diversidad interna, atendiendo a los enfoques de género y diferenciales. Es con este propósito que se realizarán los Encuentros Regionales, para que se construya de manera colectiva y desde los territorios, una mirada y proyección común de la reincorporación. El Programa de Reincorporación Integral (PRI) es la apuesta para lograr que los y las firmantes del acuerdo y sus grupos familiares puedan culminar su proceso de reincorporación; es también el medio a través del cual se busca fortalecer el tejido social en las comunidades donde se desarrolla el proceso de reincorporación, para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz. El Programa está integrado por cuatro líneas que son estratégicas para la Reincorporación: Comunitaria, política, social y económica. Teniendo en cuenta estas líneas estratégicas de la reincorporación, a continuación, se presentará la forma en que se han venido definiendo.
Actividad No 7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporaciòn para el desarrollo del objeto del	Se realizo desplazamiento a las diferentes actividades programas, presentación del equipo de ARN entre facilitadores y enlaces de reincorporación, reuniones con las mismas entidades institucionales en articulación y fijar fechas de tareas a la reincorporación, CNR, UTR, CTR. Reunión con ARN en salud y coordinación, con ESE frente a la puesta en marcha del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

contrato cuando sea requerido.	presupuesto en salud aprobado del min salud, la alcaldía en la oficina Sisbén, con secretaria de salud departamental se habló con la secretaria de salud DP sobre la resolución 601 donde ordena un recurso a la reincorporación de los ETCR en esquemas A y B y que dicha secretaria hará seguimiento. Reincorporación Comunitaria. Desarrollar y fortalecer procesos comunitarios sostenibles de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades para la reconstrucción del tejido social, la prevención de la estigmatización, la promoción de la convivencia pacífica, la reconciliación y la paz territorial. La reincorporación comunitaria es un proceso colectivo y de trabajo conjunto entre los integrantes de las comunidades, los y las firmantes de la paz, sus grupos familiares y las instituciones, para la garantía de los Derechos Humanos y la reconstrucción del tejido social y el buen vivir en los territorios. Línea Estratégica de Reincorporación Política Garantizar la participación política para el acceso y goce efectivo de los derechos civiles y políticos de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares, comunidades y territorios, a través de la generación de condiciones institucionales y de seguridad humana integral, así como del fortalecimiento de capacidades, desde el abordaje diferencial e interseccional de los enfoques incorporados en el programa. La Reincorporación Política se entiende como el tránsito de la lucha armada a la construcción de escenarios sociales y políticos democráticos con garantías plenas para la participación, a través del diálogo, la representación plural, el desarrollo de procesos organizativos, la creación de condiciones para la movilización social, el rediseño institucional, el fortalecimiento de instancias de participación y el uso de prácticas deliberativas que contribuyan a consolidar una cultura política democrática en condiciones de equidad e igualdad. En ese sentido, promueve una ciudadanía organizada, comprometida, responsable y empoderada, capaz de incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigidos a garantizar el acceso a derechos. Línea Estratégica Reincorporación Social. Promover el acceso y goce efectivo e integral de los derechos fundamentales de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades. La reincorporación social parte del reconocimiento de las personas y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades como sujetos de derechos, así como la importancia del goce efectivo de estos como parte fundamental para la construcción de paz, el buen vivir y la garantía de no repetición. Línea Estratégica de Reincorporación Económica. Generar condiciones y capacidades para la proyección y sostenibilidad económica de sujetos y colectivos en reincorporación y sus grupos familiares, de acuerdo con sus intereses y necesidades. Esta línea estratégica contiene aspectos fundamentales a fortalecer como son: los procesos productivos, laborales,

	financieros, comerciales, organizativos, asociativos, comunitarios y ambientales que contribuyen a fortalecer la estabilidad y la proyección económica, la integración y el buen vivir de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades. La reincorporación económica debe materializar el derecho al trabajo digno y la autonomía económica de las mujeres y la transversalización de los enfoques de género, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica, curso de vida y/o con enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación.
Actividad No 8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Dada la obligación se atendieron todas las solicitudes, llamado a la oficina, puntos de participación del supervisor, siempre relacionado contractualmente, se le expuso al supervisor de como buscar una forma que permita vincular unos compañeros y compañeras que son reconocidos y se conocieron con varios firmantes en tiempo de armas, pero por diferentes razones se quedaron fuera del proceso de paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en el departamento del Caquetá y conforme la normatividad vigente y aplicable. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que

	se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Articulación entre profesionales de la ARN y los firmantes de paz.	Atas de reuniones y planillas de asistencia.
Meta o logro No 2. Contrataciones formales de la comunidad firmantes de paz.	Contratos establecidos

Meta o logro No 3. Convenió para esterilización felina y canina en el ETCR.	actas de reuniones

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Esterilización felina y canina ETCR Las Colinas	En proceso	Que se establezca recursos desde el ente territorial para estas actividades de vital importancia
Asunto 2. Seguimiento al compromiso aprobado por la asamblea departamental acciones que fortalecen el ETCR Las Colinas	verificación	Que se establezca una articulación entre procuraduría, defensoría, ARN y firmantes de paz, para que el recurso llegue a su destino previsto.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N.º	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde la vigencia del contrato se realizó articulando con las instituciones para empezar con los procesos de educación, alimentacion escolar he infantil con el ICBF, en cuánto a los procesos productivos las instituciones públicas y privadas con ejecutoras y donantes. Comienzan caracterizaciones y priorizaciones de fortalecimientos. las unión europea en articulación, habla con los liderazgos de los territorios sobre los proyectos financiados por dichas entidades para definir con el gobierno y el CNR que tipo de apoyos harán este año, y concluyen solo financiar proyectos ya existentes, Buscando fortalecer y rescatar lo que ya está intervenido con recursos y esfuerzos de instituciones, lideres y beneficiarios, con las distintas entidades públicas, privadas de cooperación buscaron recopilar la información de los territorios de tal manera que cuando se establezcan los recursos se tenga información establecida. ya se haya adelantado con la información.
La reincorporación tiene una dinámicas en los territorios, los temas de seguridad, estabilidad económica, laboral, social, la dificulta para acceder a la tierra y vivienda, esto no permite poder tener relevancia, con las acciones venideras nos permite tener mayor dinámica y establecer los proceso.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	93%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524

MEDICENTER IPS

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenterips@hotmail.com
San José - Guaviare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.679

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	12 MES	2020 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	38 AÑOS 9 MESES 10 DÍAS	CC	17710706
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ENLACE DE REINCORPORACION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	AUDIOMETRIA	✓
VISIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	SVE VISUAL	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS GENERALES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. *Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen* cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: GUTIERREZ JARAMILLO OMEL DAVID

R. M.: 95715 L.S.O.: 95452

Código de Seguridad
E549K1Q3679

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL

CC: 17710706

MEDICENTER IPS EU

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL - ECOGRAFIAS

LABORATORIO CLINICO-MEDICINA LABORAL

TAMIZAJE VISUAL			
NOMBRE:	Jose Manuel Guerrero	N° DOCUMENTO:	19710706
EDAD:	38 años	CARGO:	Enlace reincorporacion.

VISIÓN LEJANA	
AMBOS OJOS:	20/20
OJO IZQUIERDO:	20/20
OJO DERECHO:	20/20

VISIÓN CERCANA	
AMBOS OJOS:	20/20
OJO IZQUIERDO:	20/20
OJO DERECHO:	20/20

TEST DE ISHIHARA	
CERCA:	Normal
LEJOS:	Normal
FONDO DE OJO:	Normal AO

DIAGNOSTICO		RECOMENDACIONES	
[X]	OJO SANO	[]	VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA
[]	AMETROPIA SIN CORREGIR	[]	VALORACION POR OFTALMOLOGÍA
[]	AMETROPIA PARCIALMENTE CORREGIDA	[X]	CONTROL VISUAL ANUAL
[]	AMETROPIA ADECUADAMENTE CORREGIDA	[]	OTRA:
[]	AMETROPIA INADECUADAMENTE CORREGIDA		
[]	OTRO:		

Gina Xiomara Ortiz Esguerra
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE TP:1404

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenteripS@hotmail.com
San José - Guaviare

AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención Nº: 999

Fecha: 22/12/2020 **Ciudad:** SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:**

CC: 17710706 **Nombre:** GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL **Edad:** 38 AÑOS 9 MESES 10 DÍAS **Genero:** MASCULINO

Fecha Nacimiento: 13/03/1982 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** ENLACE DE REINCORPORACION

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
PATOLÓGICOS	NO REFIERE	ALÉRGICOS	NO REFIERE
QUIRÚRGICOS	NO REFIERE	PSIQUIATRICOS	NO REFIERE
TRAUMÁTICOS	NO REFIERE	FOBIAS	NO REFIERE
FARMACOLÓGICOS	NO REFIERE	OTRO, DESCRÍBALO	

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	SI
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	SI		

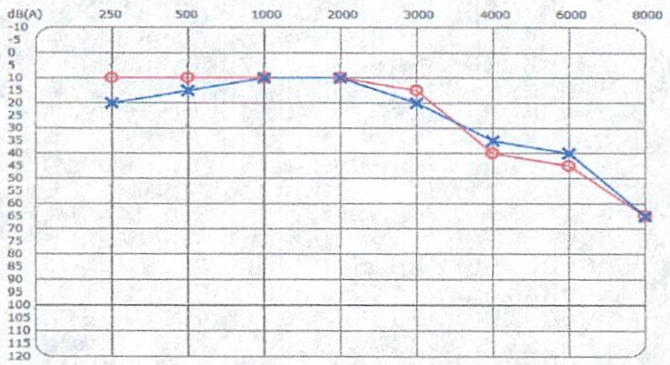
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 2 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 41 **F. Ultima Calibración:** 2020-02-15

○ : Vía aérea del OD × : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	10	10	15	40	45	65
VAOI	20	15	10	10	20	35	40	65

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL CON CAÍDAS EN LAS FRECUENCIAS DE 4000HZ, 6000HZ Y 8000HZ

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN SEIS MESES	
EXAMENES AUDIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS	

Observaciones

SE DAN PAUTAS DEL CUIDADO DEL OÍDO Y LA AUDICIÓN

FONOAUDIÓLOGO

Paola Andrea Sanabria V.
Fonoaudióloga
REG. 01089

Firma:

Nombre: SANABRIA VELASQUE PAOLA ANDREA

R. M.: 01089 **L.S.O.:** 00

Impreso el 22/12/2020 a las 11:43 a.m.

Código de Seguridad

K549Q2W999

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL

CC 17710706

Software para el sector salud - www.biofile.com.co